

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD	Código: TIC-04-M-03-F-08 Versión: 02
	CIRCULAR	Fecha: 18/12/2024

220- 023

Ciudad, 28 de abril de 2026

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS ESE IMSALUD

DE: JEFE OFICINA ADMINISTRACIÓN LABORAL

ASUNTO: SUSPENSIÓN PROCESO DE VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO DE TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL E INCENTIVOS DE LA E.S.E. IMSALUD

Reciban un cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito informar a todos los funcionarios de la E.S.E. IMSALUD, que debido a problemas técnicos generados en el LINK habilitado para ejercerse el derecho al voto de forma virtual, en el marco del proceso de elección del representante del grupo de trabajo de bienestar social laboral e incentivos de la E.S.E. IMSALUD, nos vimos en la necesidad de CANCELAR el proceso de votación que se encontraba programado para ejecutarse el día de hoy, en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.

Por lo anterior, se informa que la nueva fecha y hora para desarrollar la jornada de votación que se encontraba programada para el día de hoy, será el próximo martes cinco (5) mayo del año en curso, en el horario comprendido de 08:00 a.m. a 4:00 p.m. de forma presencial en la Oficina de Administración Laboral de la E.S.E. IMSALUD, y así mismo se habilitará un nuevo link para que aquellas personas que no puedan ejecutar su derecho al voto de forma presencial lo hagan de forma virtual.

Finalmente se recalca que, los funcionarios solo podrán ejercer el derecho al voto por un solo medio, bien sea de forma virtual o presencial, por lo tanto, en caso de evidenciarse que alguno de los funcionarios utilizó los dos (2) medios simultáneamente, se procederá a correr traslado a la Unidad Disciplinaria de la Entidad, a efectos de que proceda de conformidad.

Atentamente


ANDREA JULIANA PORRAS NAVA
Jefe Oficina Administración Laboral -
E.S.E. IMSALUD

Proyectó: Leonel Andres Niño Peñaranda – Asesor Jurídico Externo

Av. Libertadores No. 0-124 Barrio Blanco, San José de Cúcuta
Norte de Santander-Colombia, Teléfono (7) 5784980
<http://www.imsalud.gov.co>